

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de marzo de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Comunicación, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

## **PROYECTO DE COMUNICACION**

**AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA**

### **FUNDAMENTOS**

Por medio del presente Proyecto de Comunicación, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N° 5661/13.

Mediante la citada Ordenanza, se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la ejecución de la obra de pavimentación, señalización vertical y horizontal, en todo el recorrido de las arterias del Barrio Los Amigos y Los Eucaliptos, al norte de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Debido a que las calles de los barrios citados todavía se encuentran sin pavimento, es que se insiste, por medio de esta comunicación, en que se cumpla con lo ordenado por la Ordenanza N° 5661/13.

Siendo esta medida de utilidad pública, me permito solicitar su inclusión en la próxima Sesión Ordinaria, solicitando a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 5661/13.

**Artículo 2°:** DE FORMA.-